

Tercera edad (y II)

NUEVA POLITICA

En el tipo de alojamientos que proponemos existen diversas modalidades. Pensando en ancianos que puedan valerse por sí mismos, hay que destacar fundamentalmente dos: las casas-albergue, de reducidas dimensiones (para acoger unas 50-75 personas), funcionando con un servicio de soporte mínimo, y los apartamentos protegidos, que se pueden organizar mediante servicios permanentes de vigilancia o asistencia por turnos. Estos pequeños alojamientos tienen la ventaja sobre las grandes residencias, además de las apuntadas más arriba, de suponer un menor gasto económico. Las pequeñas residencias, montadas a imagen de las grandes, contraponen a las ventajas de mayor comunicación y calor humano un desembolso económico desproporcionado. Si establecemos cifras comparativas en el ámbito de la Diputación nos encontramos con que el coste por residente y mes en la residencia más grande (carretera de Colmenar, 638 plazas) es de 42.600 pesetas, y en la más pequeña (San Martín de Valdeiglesias, 112 plazas) es de 53.706 pesetas

En el caso de ancianos que presentan diversos grados de invalidez física o psíquica y que requieren un tipo de cuidados continuados que no se les puede proporcionar con la ayuda domiciliaria, hay que pensar en la construcción de residencias llamadas asistidas, que son un tipo de centros no hospitalarios, destinados a personas que demandan cuidados continuados, pero que no requieren un control médico especializado.

SERVICIOS DE LA COMUNIDAD

Los dos niveles anteriores de asistencia (la ayuda a domicilio y los alojamientos) no podrían funcionar operativamente si no estuvieran engarzados dentro de un conjunto de servicios de la comunidad que servirían de soporte de toda la estrategia asistencial.

En principio, creemos que debe de existir un centro de planificación y gestión que organice y coordine las funciones de todos los servicios en cada sector. En éste debe de existir una representación y participación importante en la dirección del centro de personas pertenecientes a la tercera edad. Desde esta dirección se debe trabajar, en primer lugar, por suprimir las barreras arquitectónicas que obligan al anciano a aislarse en su casa, al impedirle acceder a determinadas viviendas, edificios públicos, transportes, etc. En este mismo sentido, promover la realización de adaptaciones (modificaciones de baños, pasamanos, rampas, etc.) que permitan la mayor independencia en cualquier ambiente (tanto dentro como fuera del hogar). La promoción del ocio sería otra tarea fundamental, desde facilitar entradas semigratuitas a teatros, museos, conciertos, etc., hasta proveer todo tipo de formación cultural y educativa (libros, periódicos, etc.), pasando por la organización de excursiones y vacaciones y llegando —en los casos más lacerantes— hasta proporcionar ayudas económicas individuales.

Es esencial que el centro de gestión se proponga la organización de un servicio de voluntarios, cuya colaboración para realizar una serie de funciones que no requieren una profesionalización específica puede ser inestimable.

Pero sin duda la tarea organizativa más importante sería la creación de los servicios comunitarios propiamente dichos, entre los que destacarían: —Comedores ubicados en lugares que no supongan una gran distancia desde los domicilios o los distintos alojamientos de los ancianos. Desde las unidades de cocina de estos comedores tendría que distribuirse también, mediante la organización de un servicio de transporte, las comidas previstas en la ayuda domiciliaria. —Clubs concebidos esencialmente como unidades de

convivencia, para favorecer las actividades culturales y recreativas.

—Centros de día, entendidos como establecimientos de una gran polivalencia de servicios, tales como:

1. Un área cultural-recreativa con locales de pasatiempos (cine, teatro, televisión, etc.).

2. Un área de rehabilitación y terapia ocupacional, con un departamento adjunto que desarrolle un programa de adiestramiento de nuevas actividades en personas recientemente jubiladas o próximas a la jubilación.

3. Un área asistencial que cuente con un departamento



de asistencia social, un departamento de medicina preventiva o gerocultural, que detecte todas aquellas alteraciones que puedan hallarse con exámenes de salud de carácter básico, así como la programación de charlas de educación sanitaria particularmente dirigidas al anciano, y un departamento de psicogeriatría —aspecto completamente abandonado—, y que es absolutamente imprescindible en cualquier plan de atención integral a la tercera edad.

APLICACION DEL PLAN EN EL AREA DE LA PROVINCIA DE MADRID

Independientemente del volumen de los recursos económicos, el plan no tendrá viabilidad sin conseguir el compromiso formal en el mismo de las corporaciones locales. Con esta finalidad nos hemos propuesto convocar a todos los ayuntamientos de la provincia para discutir en común los siguientes puntos de actuación:

1.º Crear en cada ayuntamiento una concejalía o, en su defecto, una delegación dedicada a la tercera edad.

2.º Formación —vinculado a esta concejalía o delegación— de un comité de apoyo a la tercera edad (CATE), que tendría como funciones principales, por una parte, las de instrumentar todas las iniciativas encaminadas a transformar la situación actual que padecen los ancianos, iniciando un proceso de mentalización del problema en base a la organización de

charlas, campañas de información, etc., dirigidas no tanto a los propios ancianos, sino fundamentalmente al resto de la comunidad, siendo muy importante en este desarrollo el contacto directo con los familiares.

3.º Lograr el asesoramiento e intervención de grupos de apoyo logístico, como podrían ser la organización de grupos de voluntarios o el compromiso de entidades ciudadanas del tipo de las asociaciones de vecinos o agrupaciones similares.

4.º Explicitar las formas de colaboración y participación con un equipo multidisciplinario de sociólogos, asistentes sociales, psicólogos, médicos, etc., que planificarían la realización de una encuesta que ha sido programada en orden a resolver la identificación de necesidades como paso previo a acometer la sectorización territorial.

5.º Establecer regularmente (cada dos meses) una reunión de los delegados de tercera edad o, en su ausencia, de asuntos sociales, de cada ayuntamiento de la provincia, para coordinar la aplicación del plan a realizar.

Como quiera que una vez conocidas y ordenadas las ne-

cesidades y sectorizada el área no será factible, por insuficiencia de recursos, la realización íntegra en toda la provincia del plan que hemos expuesto, caben dos formas posibles de aplicación parcial, que, además, pueden desarrollarse paralelamente:

a) Atender las demandas más apremiantes de algunos ayuntamientos en lo que respecta a necesidades muy puntuales: la habilitación de un club, la construcción de un centro de día, la puesta en funcionamiento de un servicio de rehabilitación que pueda cubrir las necesidades de una determinada comarca, la construcción de pequeños alojamientos en distintos municipios, etc.

b) Abordar la realización de una o dos experiencias piloto en sectores de distintas características geográficas y sociales, con el fin de crear un modelo experimental donde puedan ensayarse de forma completa las tres fases del plan, tal como lo hemos desarrollado teóricamente en las líneas precedentes. Con el mismo se pretende llegar a una evaluación final de los rendimientos obtenidos que nos permita saber si es posible atender, con igualdad de recursos económicos, a un mayor número de ancianos y con una más alta satisfacción personal, que con el sistema actual de fundación de residencias, cuyos diez años de existencia ya nos permite una cuantificación muy justa de sus posibilidades y limitaciones.

Gerardo HERNANDEZ LES

Alarma de la Cámara de Comercio

EL PLANEAMIENTO URBANISTICO INDUSTRIAL PERJUDICA A LOS MUNICIPIOS

Por Adrián PIERA

EL Ayuntamiento de Madrid ha propuesto a la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana que solicite al Consejo de Ministros la suspensión, durante un período de dos años, de los planes de ordenación urbana que sitúen en fuera de ordenación a instalaciones industriales, elaborándose para este período unas normas subsidiarias que reconsiderarían la calificación urbanística de las industrias afectadas.

Durante los últimos cinco años, la evolución de la industria en el municipio de Madrid ha sufrido, al igual que el resto de la industria española, una crisis de carácter estructural que se ha visto agravada por otra de características coyunturales. Estos hechos, han llevado al Ayuntamiento de Madrid a dictar la citada propuesta que, paradójicamente, va en contra del desarrollo de las industrias enclavadas en su municipio. Está claro que, vulnera los derechos adquiridos por estas empresas en cuanto a materialización de los activos de sus solares, único medio que les permitiría expansionarse y modernizar sus instalaciones en lugares más adecuados a su actividad. Es un hecho innegable que todo traslado lleva consigo una expansión en la empresa y que éste generalmente se traduce en un incremento de su mano de obra, también es evidente que el movimiento centrifugo de las industrias forma parte de la propia dinámica de crecimiento de una ciudad. El impedir que la industria busque su asentamiento al compás de su expansión, es tanto como condenarla a la asfixia y, a la larga, a su extinción.

Pero es que, además, ello llevaría parejo un gravísimo quebranto en el desarrollo económico de la periferia industrial de Madrid y, consecuentemente, en el de los municipios de la provincia. No parece lógico que mientras la Administración, a través del INUR, propicia esta evolución, el Ayuntamiento de Madrid tome medidas en sentido opuesto.

En esta misma línea de la Administración, el Ayuntamiento de Móstoles promocionó, y la Cámara coordinó, la creación del polígono industrial número uno de Móstoles, gracias al cual 93 industrias trasladaron sus instalaciones desde el municipio de Madrid al citado término municipal. Son muchos los ejemplos de transformación de municipios de la provincia de Madrid. Entre ellos cabe destacar los más relevantes: así, Móstoles, con una población censada en 1970 en 17.836 habitantes, pasa a una población de derecho en 1978 de 108.290 habitantes. Caso similar es el de Torrejón de Ardoz, con 21.117 habitantes censados en 1970, y 63.508 habitantes de derecho en 1978, y el de Fuenlabrada que, con 7.327 habitantes censados en 1970, pasa a 40.276 habitantes de derecho en 1978. En tan espectacular crecimiento ha influido directamente, en todos estos casos, el desarrollo industrial.

De otra parte, dada la necesidad de las empresas de trasladarse a nuevos emplazamientos, los distintos municipios de la provincia han ido creando nuevos polígonos industriales donde, de forma racional y económica, han ido asentando poco a poco, las industrias madrileñas.

De llevarse adelante la propuesta del Ayuntamiento de Madrid, existiría un verdadero derroche de zonas urbanizadas para este fin. Así, tendríamos los polígonos industriales que, aunque ya consolidados, verían cortado su proyectado crecimiento: entre ellos cabría citar Azcue, en Alcalá de Henares; Valportillo, en Alcobendas; Urtinsa, en Alcorcón; Finanzauto, el Malvar y el Olivar, en Arganda; Cobo Calleja y el Palomo, en Fuenlabrada, etc. También se verían afectados los polígonos que se encuentran en fase de ocupación, tales como el Polígono número 2 de Móstoles; Malvar, Cysa, Cogullada, Cordel de la Carrera, Matagallegos y Sevilla, en Fuenlabrada; los dos polígonos de San Sebastián de los Reyes y el número 2 de San Fernando de Henares. Cabría citar, por último, a aquellos municipios que, en sus normas subsidiarias, cuentan con zonas calificadas como industriales, que, en algunos casos, incluso han realizado su urbanización sin que, hasta la fecha, hayan obtenido más que una mínima ocupación, como sucede en Mejorada del Campo, Velilla de San Antonio, Loeches, Ajalvir, Daganzo, Algete, etc.

Quizá pueda entenderse con todo ello que se propone que Madrid sacrifique su propio desarrollo en favor de los municipios limítrofes de su provincia. No hay nada de eso. No se pretende el sacrificio de su desarrollo en favor de los situados en su provincia. Antes y bien al contrario, se quiere proteger fundamentalmente a aquellas industrias que sufren desde hace dieciséis años un determinado planteamiento urbanístico que las ha condicionado y limitado extraordinariamente.

Existen otra serie de factores que aumentan la improcedencia de esta medida: es claramente regresiva; contribuye a agravar la congestión industrial de la capital; colapsaría las inversiones, incluso puede pensarse que es atentatoria contra el principio constitucional de economía de mercado.

Por ello, la Cámara propugna el mantenimiento del Plan actual, tal vez con adopción de medidas de flexibilización, tolerando las instalaciones industriales existentes y concediendo licencias sobre las ya creadas. Pueden quedar así compatibilizados los distintos intereses en juego.

En resumen, la Cámara de Comercio e Industria de Madrid ve con enorme preocupación la trascendencia que tendría esta medida en caso de que prosperara. Madrid es hoy una importante unidad socioeconómica que trasciende los límites de su capital. Por ello, todo lo que aquí se haga debe tener siempre en cuenta los intereses, igualmente dignos de atención y respeto, de los pueblos de su provincia.

Ministerio de Agricultura: para el año 80

MAS DE CIEN MILLONES DE PRESUPUESTO

El presupuesto del Ministerio de Agricultura para el presente año supera los cien millones de pesetas, con un incremento del 40 por 100 en los capítulos de inversión, según fuentes de este Ministerio

Este tipo de presupuesto por programas es la primera vez que se elabora, y permite, por una parte, la reasignación de recursos, y por otra, una mejor utilización de los mismos; con el incremento dedicado a la inversión se permitirá un reforzamiento en los planes de transformación de regadíos, reforma de estructuras, mejora del medio rural, conservación de la naturaleza e investigación agraria, adecuando los programas a las acciones directas anteriormente reseñadas.

Las diferencias más notables dentro de este presupuesto, referentes a los presupuestos anteriores, se pueden enunciar así:

— Se establecen 3.500 millones de pesetas para la aplicación y desarrollo de la ley de seguros agrarios.

— Los capítulos de inversión mejoran el 43 por 100, al pasar de 36.000 millones a 51.597 millones de pesetas.

— El YRIDA eleva sus consignaciones presupuestarias un 44 por 100, alcanzando un total de 24.300 millones, de los que 11.770 se destinarán a regadíos, 9.457 a reforma de estructura, 1.947 a mejora del medio rural y 1.151 a programas operacionales.

— El INIA, para financiar programas seleccionados de investigación aplicada de uso práctico para la agricultura o de relevancia actual, como los agroenergéticos, eleva su presupuesto en un 44 por 100 hasta alcanzar los 1.862 millones.

— El ICONA mejora su presupuesto hasta alcanzar los 7.826 millones de pesetas en programas concernientes a la ordenación del espacio natural, repoblación forestal, mejora de procedimientos e intensificación de la lucha contra incendios forestales, agricultura continental y defensa de la naturaleza. Asimismo, este organismo será el principal inversor de los 5.000 millones consignados al Ministerio con destino a las zonas subdesarrolladas y con un alto nivel de paro.



— La Dirección General de la Producción Agraria alcanza un presupuesto de inversión de 5.870 millones de pesetas, y estará encargada de distribuir una gran parte de los 10.150 millones de las nuevas subvenciones antes citadas.

— La Dirección General de Industrias Agrarias mejora su presupuesto de inversión de

335 millones a 617, con un aumento del 84 por 100; tal incremento se destina fundamentalmente a programas de defensa contra el fraude, calidad en el sector alimentario, mejorar la consignación para denominaciones de origen y catastro vitivinícola y para la creación de industrias agroalimentarias en el medio rural.

Para el desarrollo agrario

EL INIA, EN MARCHA

En concordancia con los propósitos expuestos ante el Congreso de Diputados al definir la política agraria para España, y según una orden ministerial del Departamento de Agricultura sobre Ordenación de la Investigación Agraria dependiente de ese Ministerio, la actuación investigadora en este sector persigue servir de base e impulso, según un comunicado enviado a nuestra redacción, a la consecución de los siguientes objetivos fundamentales:

— Racionalización del aprovechamiento y conservación de los recursos naturales y factores básicos de importancia significativa para la producción agraria y el medio rural.

— Mejora de los sistemas de producción en subsectores concretos de interés prioritario.

— Ordenación de las producciones agrarias y de los sistemas agroalimentarios.

— Mejora de los efectos económicos derivados de los avances de la investigación y el desarrollo tecnológico.

Para su consecución, el esfuerzo investigador se proyecta en las siguientes áreas de interés preferente:

★ Utilización, conservación y recuperación de recursos básicos. Agroenergética.

★ Obtención y recuperación de material vegetal y estirpes animales de reconocida calidad y sanidad comprobada.

★ Establecimiento y mejora de sistemas integrados, de técnicas de cultivo y selvícolas, y de manejo del ganado.

★ Mejora de los productos agroalimentarios, procesos de transformación, y de la calidad de los productos.

★ Socioeconomía del sector.

Simultáneamente se atiende mediante ellos a las siguientes líneas prioritarias de investigación:

★ Acuicultura: Aprovechamiento integral de aguas continentales.

★ Agroenergética: Fuentes alternativas de energía desde y para la agricultura; fórmulas de ahorro energético y fotosíntesis.

★ Areas de montaña y otras subutilizadas: Explotación integral ganadero-forestal, con ganadería ligada a la tierra.

★ Bancos de germoplasma: Conservación y recuperación del patrimonio genético vegetal y animal autóctono.

★ Contaminación agraria: Agresiones a, y desde, el medio rural.

★ Erosión e hidráulica torrencial.

★ Estudios socioeconómicos, entre los que se analiza la adhesión a la CEE.

★ Industrias agroalimentarias: Sistemas de conservación, transformación y garantía de calidad de productos.

★ Mejora genética y obtención de mejores vegetales de partida.

★ Producciones agrarias: Ampliación selectiva de las deficitarias o demandadas.

★ Protección biológica: Lucha integrada contra plagas y otras fórmulas de defensa sanitaria.

★ Reciclaje agrario: Valoración de subproductos y aprovechamiento de residuos.

el tiempo

Pronóstico del 2 al 6 de abril

SOLEADO Y PRIMAVERAL

Entramos en un mes típico de primavera, en el que alternan con gran variabilidad los nublados y chubascos con los cielos claros y el ambiente soleado. Ya lo refleja muy bien nuestro refranero popular meteorológico al afirmar que «reparte su tiempo abril entre reír y llorar». Ahora, según los indicios que podemos observar en los mapas del tiempo, parece que vamos a disfrutar de una Semana Santa grata y soleada en toda nuestra provincia madrileña.

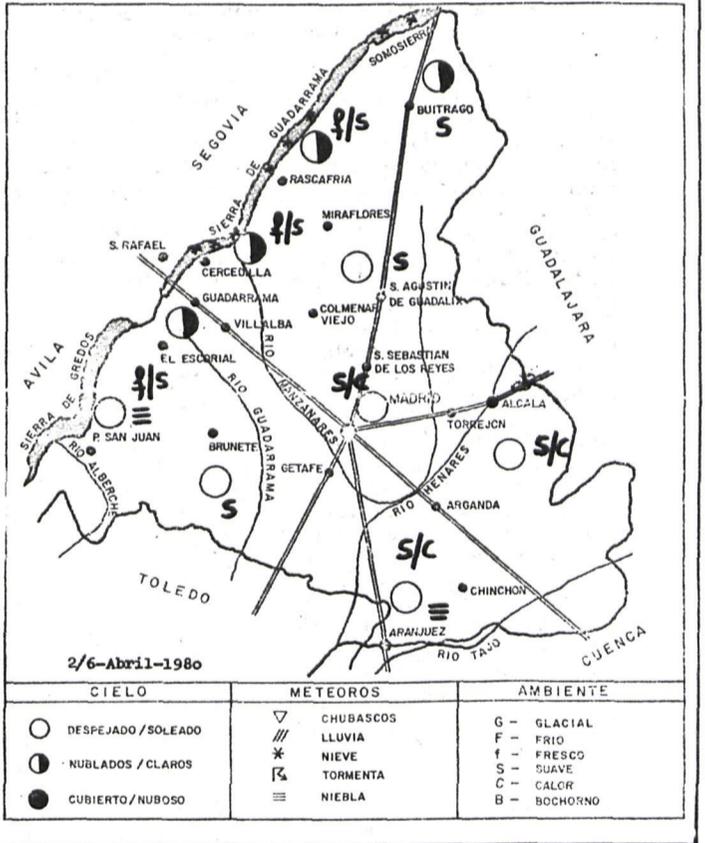
Si a acaso, cabe esperar entre hoy y mañana algunos nublados pasajeros sin mayor importancia, sobre todo en la sierra de Guadarrama y Somosierra.

BUEN TIEMPO PARA EL CAMPO

Siguen creciendo los días a lo largo de este mes, de modo que terminan por rebasarse las trece horas de duración. El calor solar es ya muy intenso y la temperatura del aire, si el cielo está despejado, podrá alcanzar los 25 grados de máxima, lo que no está nada mal. No obstante, la pérdida de calor durante las noches hará que refresque el ambiente, pero sin llegarse, ni mucho menos, a la helada, y si, en cambio, pueden aparecer los rocíos matutinos o las neblinas. Son muy temidas por nuestros agricultores las heladas de abril, pero en cambio agradecen el aumento de temperatura y la mayor iluminación, que favorece el crecimiento y el encañado de las siembras de cereales. Claro que todo esto tiene sus inconvenientes, puesto que empuja las malas hierbas y pueden hacer su aparición las primeras plagas y enfermedades.

Finalmente digamos que en algunas estaciones invernales de Navacerrada todavía se puede practicar el esquí, aunque la tibieza de las temperaturas lo hará cada vez más problemático.

Pero en conjunto debemos estar de enhorabuena, ya que el ambiente soleado y primaveral llega en buen momento para todos.



Coordina: Laura PEREZ DEL TORO

GOBIERNO CIVIL

Las Jefaturas de Tráfico y de Carreteras de Madrid han realizado conjuntamente los correspondientes estudios para la mejor organización y orden en los viajes que tendrán lugar durante las vacaciones de Semana Santa.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.º de la orden de 20 de junio de 1979, que establece determinadas restricciones a la circulación por las vías públicas («Boletín Oficial del Estado» número 176, de 24 de julio de 1979), y para general conocimiento, se dictan las siguientes normas que afectan a las carreteras de la región centro.

a) No se permitirá la circulación de tractores, vehículos de tracción animal y otros vehículos lentos por los itinerarios principales, auxiliares y de desvíos desde las quince horas a las veinticuatro de los domingos 6 y 13, pudiendo ser restringida también su circulación cuando sea necesario en la tarde del lunes día 7 de abril. Se entiende por itinerarios principales aquellos que normalmente deben soportar las corrientes principales de circulación; por auxiliares, aquellos que, en caso de congestión de los itinerarios principales, se utilicen para desviar sobre ellos el exceso de circulación de vehículos que puedan producirse en las principales; de desvío, los que sirven para encauzar la circulación de los vehículos que exceden de la capacidad de los itinerarios principales y para desviar dichos vehículos sobre itinerarios auxiliares.

b) Los camiones podrán circular en dirección Madrid, en idénticas circunstancias de días y horarios señalados en el párrafo anterior, solamente hasta La Cabrera, en la N-I; Venta de Almadrones, en la N-II; Tarancón, en la N-III; Quintanar de la Orden, en la N-301; Madridejos, en la N-IV; Illescas, en la N-401; Valmojado, en la N-V; San Martín de Valdeiglesias, en la C-501; El Escorial, en la C-505; Navas de San Antonio, en la N-VI; Las Praderas, en la N601; Otero de Herreros, en la N-603; Comenar Viejo, en la C-607; área de servicio de Villacastín y área de servicio de Villalba, en la A-6.

La duración de las restricciones señaladas en los puntos a) y b) podrán reducirse si la fluidez de la circulación lo permite. (G. C.—2.989)

Los ecologistas

EN DESACUERDO CON EL DIA FORESTAL MUNDIAL



La Federación de Amigos de la Tierra, que agrupa a entidades y grupos ecologistas, ha comunicado que se muestra en desacuerdo con el Día Forestal Mundial, celebrado recientemente. Se señala que, como años anteriores, el bosque autóctono ha disminuido en extensión, dejando paso a utilizaciones cuya rentabilidad habría que cuestionar a quién favorece. Instan al Gobierno y a los organismos implicados para que asuman una política coherente con el aprovechamiento de los recursos forestales y ganaderos y el respeto a la vocación de uso del suelo, tradicionalmente potenciada en cada punto de la geografía española. Finalmente comunican que, según su punto de vista, la adhesión gubernamental trata — según sus propias declaraciones — de enmascarar, con un acto triunfalista, su inhibición a la hora de resolver problemas concretos en la gestión de los recursos naturales.